



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Actividad del POI:	AOI00169200156 IMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN.
Denominación de la contratación:	Adquisición de equipos de comunicación y líneas de telefonía móvil para la Alta Dirección de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
I. FINALIDAD PÚBLICA	
<p>La finalidad pública de esta adquisición es garantizar la comunicación eficiente y el rendimiento óptimo de las gestiones de la Alta Dirección en la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante la adquisición de líneas de telefonía móvil y equipos de comunicación. Esta medida permitirá optimizar la coordinación estratégica, mejorar la conectividad del equipo directivo y asegurar que la toma de decisiones se realice de manera ágil y efectiva, fortaleciendo la gestión institucional.</p>	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
<p>El objetivo de la contratación es adquirir líneas de telefonía móvil y equipos de comunicación específicos que aseguren la conectividad eficiente y el correcto funcionamiento de la Alta Dirección de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Esta adquisición se orienta a fortalecer la comunicación estratégica, permitiendo una gestión ágil y efectiva, así como a dotar al equipo directivo de herramientas tecnológicas que optimicen la toma de decisiones y la coordinación institucional. La precisión en la selección de estos recursos es esencial para garantizar una operatividad sin contratiempos y acorde a las necesidades de la universidad.</p>	



III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Estas líneas de telefonía móvil y equipos de comunicación han sido seleccionados específicamente porque su compatibilidad es esencial para garantizar la comunicación eficiente y estable de la Alta Dirección. Contar con dispositivos y servicios adecuados evita interrupciones, optimiza la coordinación institucional y asegura una respuesta ágil ante necesidades estratégicas. Además, su elección responde a estándares tecnológicos actuales, permitiendo una conectividad segura y estable, evitando fallos por limitaciones de red y asegurando su integración con futuras mejoras sin requerir reemplazos adicionales.

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ITEM	CANTIDAD	DESCIPCIÓN DEL BIEN
1	10	Equipos Telefónicos

3.2 Características técnicas

01. EQUIPOS TECNOLÓGICOS	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES
Tipo de pantalla (mínimo)	AMOLED, 120Hz, HDR10+, Dolby Vision, CrystalRes
Tamaño de pantalla (mínimo)	6 pulgadas
Resolución (mínimo)	2712 x 1220 píxeles
Protección de pantalla	Corning Gorilla Glass Victus 2
Procesador (CPU) (mínimo)	Qualcomm Snapdragon 7s Gen 3
Frecuencia CPU	Hasta 2.5 GHz
Memoria RAM (mínimo)	12 GB LPDDR4X
Almacenamiento interno (mínimo)	512 GB
Sistema operativo (mínimo)	Android 14
Cámara principal	Triple cámara con 200 MP principal, ultra gran angular y macro
Grabación de video trasera	Hasta 4K a 30 fps" y "hasta 1080p a 60 fps
Cámara frontal	20 MP
Grabación de video frontal	Hasta 1080p a 60 fps



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Batería (mínimo)	5110 mAh de alta densidad
Carga rápida	120W
Carga inversa	No disponible
Conectividad móvil (mínimo)	5G SA/NSA, 4G LTE, 3G, 2G
Conectividad inalámbrica (mínimo)	Wi-Fi 6, Wi-Fi Direct, Bluetooth 5.4, NFC
Seguridad	Lector de huella en pantalla, reconocimiento facial 2D
Resistencia	Certificación IP68 (agua y polvo, hasta 1.5m/30min)
Audio	Altavoces estéreo con soporte Dolby Atmos
Puertos	USB-C 2.0, sin jack 3.5mm
Sensores	Sensores estándar: acelerómetro, giroscopio, proximidad, brújula, luz ambiental
Colores disponibles	Variantes según disponibilidad del proveedor
Accesorios incluidos	Cargador rápido 120W incluido
Tiempo Servicio móvil	4 Meses
Minutos nacionales	Ilimitados para fijos y móviles nacionales
Minutos internacionales	Incluidos para algunos destinos internacionales
SMS nacionales	Ilimitados
Datos móviles (mínimo)	10 GB a alta velocidad + navegación ilimitada con reducción de velocidad
Cobertura (mínimo)	Cobertura 5G en zonas habilitadas
Conectividad	5G, 4G LTE, 3G, 2G
Condiciones generales	Plan postpago con contrato de 4 meses y beneficios asociados

3.3 Condiciones de operación

Las líneas de telefonía móvil y los equipos de comunicación deberán estar diseñados para operar de manera continua y eficiente, garantizando la conectividad ininterrumpida de la Alta Dirección de la Universidad Nacional Ciro Alegría, bajo condiciones normales de uso en entornos estratégicos y de gestión institucional. Estos recursos deben asegurar la comunicación en tiempo real, soportando un alto volumen de interacciones sin comprometer la calidad del servicio.

Los dispositivos y servicios contratados deberán ser plenamente compatibles con las plataformas de comunicación existentes, permitiendo su integración con herramientas de gestión y colaboración de la institución. Asimismo, deberán cumplir con los estándares de calidad y





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

seguridad, garantizando estabilidad en la conectividad, minimizando el riesgo de fallos o interrupciones en la transmisión de información clave.

Además, los equipos deberán estar preparados para operar en diversas condiciones de red, con soporte para fluctuaciones en la señal móvil y entornos de uso intensivo. Todos los dispositivos deberán ser nuevos, no reacondicionados, y contar con certificaciones del fabricante que garanticen su durabilidad, eficiencia y compatibilidad con los requerimientos tecnológicos de la Alta Dirección.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

El embalaje y rotulado de los equipos es fundamental para garantizar que lleguen en perfectas condiciones a su destino. Los embalajes deberán cumplir con las normas de seguridad para transporte de equipos electrónicos, brindando protección contra impactos, vibraciones, polvo, y humedad.

3.4.2 Rotulado

Cada paquete deberá estar correctamente rotulado con el contenido del mismo, especificando el número de ítem, descripción del bien, nombre del proveedor, y la

dirección de entrega: LOCAL ADMINISTRATIVO, Jr. Sucre 430.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación

No aplica.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No aplica.

3.6 Transporte





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El transporte de los bienes será responsabilidad del proveedor, quien garantizará que los equipos lleguen en perfectas condiciones al LOCAL ADMINISTRATIVO, ubicado en Jr. Sucre 430. El transporte deberá cumplir con todas las normas de seguridad y los procedimientos para evitar daños a los equipos.

3.7 Seguros

El proveedor deberá asegurar los bienes contra cualquier riesgo de pérdida, daño o deterioro durante el transporte, instalación y puesta en funcionamiento, hasta que se entregue y acepte el equipo de conformidad por parte de la entidad contratante.

3.8 Garantía comercial

Alcance de la Garantía:

La garantía de los equipos adquiridos tendrá una cobertura mínima de 2 años según el tipo de dispositivo, e incluirá los siguientes aspectos:

1. **Reparación y/o reemplazo:** Durante el período de garantía, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los equipos que presenten fallos de fabricación o funcionamiento. Esto incluye cualquier defecto en los componentes, hardware o software que afecte el rendimiento normal de los equipos. Los costos de transporte, reparación o reemplazo estarán cubiertos por la garantía.
2. **Soporte técnico:** Se proporcionará soporte técnico especializado para la instalación y configuración de los equipos, así como asistencia remota o in situ en caso de fallos que no puedan ser resueltos por el equipo técnico de la institución.
3. **Garantía extendida para piezas críticas:** Para componentes fundamentales, como fuentes de alimentación, módulos de memoria y procesadores, se garantizará su funcionamiento continuo bajo las condiciones de operación estipuladas. En caso de fallos, estos componentes serán reemplazados sin costo adicional.
4. **Cobertura de daños por transporte:** La garantía también cubrirá cualquier daño que





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

los equipos puedan sufrir durante el transporte, siempre que se demuestre que fueron manejados de acuerdo con las instrucciones de embalaje y envío proporcionadas.

5. **Exclusiones de garantía:** La garantía no cubrirá los daños causados por mal uso, manipulación incorrecta, desastres naturales, instalaciones inadecuadas no realizadas por el proveedor, o modificaciones no autorizadas del hardware o software de los equipos.

Además, el proveedor garantizará la disponibilidad de piezas de repuesto y actualizaciones de software durante el período de la garantía, asegurando el funcionamiento continuo de los equipos sin interrupciones prolongadas.

Condiciones de la Garantía:

- El proveedor deberá garantizar la atención oportuna de cualquier incidencia que surja en los bienes durante el período de garantía.
- La garantía será válida siempre y cuando los bienes se utilicen bajo condiciones normales de operación y siguiendo las especificaciones técnicas recomendadas.
- Cualquier intervención no autorizada en el equipo, mal uso o manipulación incorrecta por parte del personal del comprador, anulará la garantía.
- El proveedor deberá garantizar que se utilicen piezas y componentes originales para cualquier reparación o reemplazo durante la vigencia de la garantía.

Período de Garantía:

Inicio del Cómputo del Período de Garantía:

El período de garantía comenzará a computarse a partir de la fecha en que la entidad contratante emita la conformidad de entrega y recepción satisfactoria de los bienes.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

No Aplica.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica.

3.10.2 Soporte técnico

No aplica.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

Oficina de Almacén en Jr. Sucre 430 – Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, Perú.

3.11.2 Plazo

El plazo de entrega de la presente adquisición será en un plazo no mayor a diez (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibida la respuesta de recepción de la orden de compra.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC), con condición de activo y habido.
- Contar con inscripción vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC y en actividad igual o a fin a la requerida.
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No Aplica.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No Aplica.

5.2 Adelantos

La Universidad Nacional Ciro Alegría no otorgará adelanto de ningún tipo al proveedor y bajo ninguna condición.

5.3 Subcontratación

No Aplica.

5.4 Confidencialidad

El contratista deberá mantener una confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de toda la información a la que tenga acceso y que esté relacionada con la prestación, prohibiéndose la revelación de dicha información a terceros. El contratista también debe cumplir con todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Esta obligación incluye la información proporcionada, la generada durante la ejecución de las prestaciones y la producida una vez concluidas las mismas. Esta información puede incluir, pero no se limita a, mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y cualquier otra documentación e información compilada o recibida por el contratista.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

En función de la naturaleza de los bienes y la necesidad, se determinarán las medidas de control necesarias, como visitas de supervisión, inspecciones y auditorías, que se realizarán durante la ejecución del contrato. Estas medidas de control están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Las medidas de control pueden ser programadas o inopinadas. Se debe especificar cuántas inspecciones mínimas se realizarán, quiénes las llevarán a cabo (personal de la Entidad o terceros) y cuándo se llevarán a cabo (en caso de ser programadas). Estas medidas aseguran que se cumple con el alcance y las condiciones del contrato, garantizando la calidad y eficiencia en la ejecución de las prestaciones contratadas.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional Ciro Alegría será la encargada de recepcionar los bienes y brindar la conformidad. Esta oficina evaluará si los equipos cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el contrato.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Para garantizar la conformidad de los bienes adquiridos, se realizarán una serie de pruebas y ensayos que permitan verificar el correcto funcionamiento y la calidad de los componentes. Estas pruebas incluyen:





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Verificación de especificaciones técnicas: Se comprobará que cada repuesto entregado cumpla con las especificaciones técnicas descritas en la documentación del contrato, tales como capacidad de almacenamiento, potencia de la fuente de poder, frecuencia de memoria RAM, entre otros.
- Inspección visual y de integridad física: Se llevará a cabo una inspección física de cada componente para asegurar que no presente daños o defectos externos que puedan comprometer su funcionamiento.
- Pruebas de compatibilidad: Se realizarán ensayos de compatibilidad entre los repuestos y los sistemas informáticos de la institución, para garantizar que los nuevos componentes sean totalmente compatibles con los equipos ya instalados.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Una vez que los repuestos sean instalados en las computadoras y estaciones de trabajo, se realizarán pruebas de funcionamiento para confirmar que los bienes adquiridos operan de manera correcta. Estas pruebas incluyen:

- Pruebas de rendimiento bajo carga: Se simularán cargas de trabajo reales para verificar que los nuevos componentes pueden manejar el tráfico de datos, procesamiento y otras tareas sin interrupciones ni caídas de rendimiento.
- Pruebas de estabilidad: Se someterán los equipos a pruebas de estrés para confirmar la estabilidad de los sistemas después de la instalación de los repuestos, asegurando que los equipos no presenten fallos durante su uso prolongado.
- Monitoreo de funcionamiento: Durante un periodo de tiempo razonable, se realizará un monitoreo continuo de los equipos con los repuestos instalados para garantizar que no se presenten problemas relacionados con su instalación o integración.

Tras superar estas pruebas, se emitirá un informe de conformidad, certificando que los bienes cumplen con los estándares de calidad y operatividad establecidos.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.7 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

5.8 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.9 Otras penalidades aplicables

OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso	<p>Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (\text{F} \times \text{plazo en días})$</p> <p>Donde:</p> <p>F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;</p> <p>F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p>	<p>El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p>

5.10 Condiciones de los consorcios





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No aplica.

VI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

1.1 ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor/Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

1.2 ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no involucrar en la ejecución del contrato en mención a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en conductas que infrinjan lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier conducta ilícita o conducta que vulnere normatividad, así también en adoptar medidas eficaces, perdurables que eviten que tal reconocimiento se repita. De la misma manera, el proveedor es consciente que el no cumplimiento de los compromisos expresos, someterá la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

VII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial

VIII RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La UNCA puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la presentación a su cargo
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la presentación, pese de haber sido requerido para corregir la situación
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la contratación de la ejecución, amparado a un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible, o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea impotable a las partes.

Así mismo puede resolverse de forma total o parcial la orden o servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes previa opinión de área usuaria.

